

denunciado, José Manuel Gorrallo Rubio, mayor de edad y vecino de Madrid; por la supuesta falta de daños en tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Manuel Gorrallo Rubio, como autor, de una falta de daños ya reseñada, a la pena de mil cien pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago, que indemnice a Manuel Villalta del Río en la suma de veintisiete mil seiscientos pesetas y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que sirva de notificación en forma legal a José Manuel Gorrallo Rubio, en desconocido paradero, expido la presente en Móstoles a 2 de febrero de 1980.—El Secretario.—2.181-E.

RIBADESELLA

Sanción de costas que practica el Secretario en funciones en el juicio de faltas número 3/1979.

Tasa judicial por registro, 20 pesetas.
Tasa judicial previas, tramitación, ejecución, 160 pesetas.

Tasa judicial por suspensión artículo 28, 80 pesetas.

Tasa judicial por cumplimiento despachos, 525 pesetas.

Multa, 2.000 pesetas.
Mutualidad, 560 pesetas.
Reintegros, 250 pesetas.
Dietas y locomoción, 3.250 pesetas.
Total: 6.845 pesetas.

Importa la presente tasación de costas la cantidad de seis mil ochocientas cuarenta y cinco (6.845) pesetas S. E. U. O., que deberá abonar por mitad los condenados Fernando Pelea López y Santiago Borbolla González.

Notificación al señor Fiscal. Seguidamente, teniendo a mi presencia al señor

Fiscal de Distrito Sustituto, le notifique la providencia que antecede a medio de lectura íntegra y entrega de copia literal de la misma, dándole vista por término de tercer día de la anterior tasación de costas. Se da por notificado, firma conmigo y doy fe.

Ribadesella, 15 de octubre de 1979.—El Secretario en funciones.—2.148-E.

RONDA

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 57/1980, seguido sobre imprudencia, contra Juan Moreno Valiente y José Ríos Jiménez, a virtud de parte médico; por medio de la presente se cita a Juan Manuel García Álvarez para que en el término de diez días, a las once horas, contados a partir de aquel en que aparezca la presente cédula publicada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Distrito de Ronda, sito en calle Armiñán, número 62, primera planta, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ronda, 29 de enero de 1980.—El Secretario.—2.144-E.

RUBI

Don Antonio César Balmori Heredero, Juez de Distrito de Rubí (Barcelona).

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de Distrito de Rubí (Barcelona) se tramita expediente para la inscripción de defunción fuera de plazo de Andrés Carmona Rodríguez, nacido en Cuevas de Almanzora el 19 de marzo de 1912, hijo de Bartolomé y de Juana, casado con doña María López Alamo muerto en acción de guerra el día 20 de diciembre de 1937, en la Prisión de Santander, expediente incoado en virtud de solicitud

formulada por su viuda, más arriba indicada, bajo el número 20/80.

Y para que sirva de anuncio general, y para notificación y conocimiento en cuantas personas pudieran tener interés legítimo en el expediente, o supieren de algún hecho relevante para la resolución del mismo, expídase el presente para su publicación, en Rubí a 29 de enero de 1980.—El Juez de Distrito, Antonio César Balmori Heredero.—El Oficial Habilitado, Ana María Canudas Bosch.—2.104-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

ARBOLEDA FERRER, Blas Rafael; hijo de Salvador y de Amparo, nacido el 18 de noviembre de 1955, natural de Jabalquinto (Jaén), con último domicilio en Madrid, calle Hinojal, 10; procesado en causa número 48 de 1980 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Sevilla.—(322.)

GUIZA DEL RÍO, Elías; natural de Castellar de Santiago (Ciudad Real), casado, industrial, de cuarenta y ocho años, hijo de Donato y de Felisa, con último domicilio en Sant Boi de Llobregat, calle Buenavista, 21, 3.º 2.º; procesado en causa número 67 de 1979 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Hospitalet.—(320.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el suministro de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, por un importe total de cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesetas (45.485.000 pesetas), con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones, en el Registro General del Ministerio de Hacienda, Alcalá, 11, terminará a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el citado pliego.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que en cada caso se fija en el mencionado pliego.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con lo prevenido en el artículo 13 del Decreto 3188/1968, de 28 de diciembre. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas naturales o jurídicas que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y la-

crados, en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 3/80, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) para el suministro de máquinas de escribir eléctricas, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.»

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Director general, Arturo Román Biescas.—814-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) por la que se convoca concurso público para el suministro de máquinas de calcular, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para el

suministro de calculadoras, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos, por un importe total de cuatro millones cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesetas (4.049.850 pesetas), con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones, en el Registro General del Ministerio de Hacienda, terminará a las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el citado pliego.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que en cada caso se fija en el mencionado pliego.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación, constituida de acuerdo con lo prevenido en el artículo 13 del Decreto 3186/1968, de 26 de diciembre. Caso de que el día que correspondiera efectuar la apertura sea sábado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Las personas naturales o jurídicas que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en dos sobres debidamente cerrados y lacrados, en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 2/80, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Servicio Central de Suministros) para el suministro de máquinas de calcular, con destino a la Administración Civil del Estado y sus Organismos autónomos.»

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Director general, Arturo Román Biescas.—813-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica parcela 49, polígono 3, de Vilademat, con una superficie de 60 áreas.

Tipo de subasta: 13.710 pesetas.

Gerona, 25 de enero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—863-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica parcela 41, polígono 3, de Vila-

demat, con una superficie de 28 áreas 50 centiáreas.

Tipo de subasta: 6.512 pesetas.

Gerona, 25 de enero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—862-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica parcela 5, polígono 1, de Pont de Molins, con una superficie de 56 áreas 65 centiáreas.

Tipo de subasta: 3.237 pesetas.

Gerona, 1 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—881-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica parcela 174, polígono 5, de Vilademat, con una superficie de una hectárea dos áreas.

Tipo de subasta: 118.930 pesetas.

Gerona, 1 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—880-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica parcela 173, polígono 5, de Vilademat, con una superficie de 68 áreas.

Tipo de subasta: 79.287 pesetas.

Gerona, 1 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—879-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica parcela 45, polígono 3, de Vilademat, con una superficie de 69 áreas.

Tipo de subasta: 13.402 pesetas.

Gerona, 1 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—878-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca

rústica sita en Bagur, parcela 94, polígono 4, con una superficie de 1.406 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 104.571 pesetas.

Gerona, 1 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—877-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica sita en Albons, parcela 73, polígono 2, con una superficie de 46 áreas 40 centiáreas.

Tipo de subasta: 13.311 pesetas.

Gerona, 1 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—876-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica sita en Albons, parcela 26, polígono 2, con una superficie de 42 áreas 40 centiáreas.

Tipo de subasta: 19.462 pesetas.

Gerona, 1 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—875-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica parcela 33, polígono 2, de Albons, con una superficie de 17 áreas 85 centiáreas.

Tipo de subasta: 3.400 pesetas.

Gerona, 1 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—874-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica parcela 75, polígono 1, de Albons, con una superficie de 95 áreas 20 centiáreas.

Tipo de subasta: 36.414 pesetas.

Gerona, 1 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—873-A.

Resolución de la Delegación de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a la venta en pública subasta para el día 6 de mayo de 1980, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca

rústica parcela 147, polígono 10, de Ventalló, con una superficie de tres hectáreas 67 áreas 91 centiáreas.

Tipo de subasta: 536 715 pesetas.

Gerona, 1 de febrero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—872-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto complementario de terminación del grupo de 90 viviendas en el polígono «San Millán», de Segovia.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras del proyecto complementario de terminación del grupo de 90 viviendas en el polígono «San Millán», de Segovia, han sido adjudicadas directamente a favor de don Paulino Mateos Cubo en la cantidad de ocho millones novecientas mil (8.900.000) pesetas.

Madrid, 16 de enero de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—1.152-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras complementarias de terminación de la urbanización del grupo de 613 viviendas en el polígono «acceso de Ademuz», de Burjasot (Valencia).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras complementarias de terminación de la urbanización del grupo de 613 viviendas en el polígono «acceso de Ademuz», de Burjasot (Valencia), han sido adjudicadas directamente a favor de «Constructora Internacional, S. A.», en la cantidad de veintinueve millones ochocientos ochenta y dos mil quinientas sesenta (29.892.560) pesetas.

Madrid, 16 de enero de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—1.151-E.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Segundo proyecto modificado del de prolongación del muelle de costa del puerto de Motril».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras mencionadas por su presupuesto de ochenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y tres (88.976.883) pesetas, cuyo plazo de ejecución será de veinticuatro meses.

Fianza provisional: 1.779.534 pesetas. De conformidad con el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1979), quedan dispensados de la obligación de constituir esta fianza provisional los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación, siempre con la reserva establecida en el artículo segundo de dicho Real Decreto.

Clasificación exigida: Subgrupos 1 (dragado), 2 (escolleras) y 3 (con bloques de hormigón), del grupo F (marítimas), categoría D.

El proyecto de las obras, el pliego de condiciones, la documentación que se exige, así como el modelo de proposición y demás datos necesarios, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Modesto Lafuente, 84, 4.ª planta, Madrid), y en las del Grupo de Puertos de Granada-Almería (Dirección del Puerto, Motril).

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de la Comisión, en Madrid, o en las del Grupo de Puertos de Granada-Almería hasta las trece horas del día 18 de abril de 1980. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas de Madrid, a las doce horas del día 23 del mismo mes, ante la Mesa de Subastas.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—638-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Muelle pesquero en el puerto de Cedeira».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras mencionadas por su presupuesto de sesenta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil ciento noventa y tres (68.975.193) pesetas, cuyo plazo de ejecución será de veinticuatro meses.

Fianza provisional: 1.379.504 pesetas. De conformidad con el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1979), quedan dispensados de la obligación de constituir esta fianza provisional los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación, siempre con la reserva establecida en el artículo segundo de dicho Real Decreto.

Clasificación exigida: Subgrupo 3 (con bloques de hormigón), del grupo F (marítimas), categoría D.

El proyecto de las obras, el pliego de condiciones, la documentación que se exige, así como el modelo de proposición y demás datos necesarios, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Modesto Lafuente, 84, 4.ª planta, Madrid), y en las del Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), avenida del Alférez Provisional, sin número, La Coruña).

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas de la Comisión, en Madrid, o en las del Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), hasta las trece horas del día 18 de abril de 1980. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las citadas oficinas de Madrid, a las doce horas del día 23 del mismo mes ante la Mesa de Subastas.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—837-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Ciudad Real por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de instalación de grupos electrogénicos en las Residencias Sanitarias de la Seguridad Social en las localidades de Manzanares, Puertollano y Valdepeñas.

Los presupuestos de contrata ascienden, respectivamente, a los siguientes importes:

Manzanares, Cinco millones cuatrocientas setenta y tres mil cuarenta y cinco (5.473.045) pesetas.

Puertollano, siete millones sesenta y cuatro mil quinientas cinco (7.064.505) pesetas.

Valdepeñas, seis millones seiscientos cincuenta mil quinientas cuarenta y una (6.650.541) pesetas.

El plazo de ejecución de cada una de las mencionadas obras se establece en seis meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas de este Instituto (avenida del Rey Santo, número 2—Secretaría Técnica—, cuarta planta).

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas Oficinas, y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Ciudad Real, 1 de febrero de 1980.—El Director provincial.—630-A.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en La Coruña por la que se anuncia concurso público número 5/79 para contratar los servicios de limpieza de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Juan Canalejo» y Escuela de A.T.S.

Objeto del concurso: Contratación servicios de limpieza de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Juan Canalejo» y Escuela de A.T.S., de La Coruña.

Vencimiento del plazo de presentación ofertas: Queda señalado un plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las trece horas del último día. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en la Administración de la Ciudad Sanitaria, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

La Coruña, 23 de enero de 1980.—El Director provincial, Joaquín Rodríguez Gómez.—693-4.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Oviedo por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de adaptación de locales para Consultorio médico de la Seguridad Social en la localidad de Ciaño-Langreo (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones doscientas setenta y seis mil quinientas veintisiete pesetas con treinta y cinco céntimos (4.276.527,35 pesetas), y el plazo de ejecución se fija en tres meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de la Salud, sitas en Oviedo, plaza del Carbayón, 1 y 2.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir del

siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 31 de enero de 1980.—El Director provincial.—644-A.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Vizcaya por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de una estación depuradora de aguas residuales en la ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Enrique Sotomayor», de Cruces-Baracaldo.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de instalación de una estación depuradora de aguas residuales en la ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Enrique Sotomayor», de Cruces-Baracaldo.

El presupuesto de contrata asciende a 21.197.407,28 pesetas y el plazo de ejecución se fija en seis meses a partir de la iniciación de las obras.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de la Salud de dicha Delegación, calle Gran Vía, número 62, Bilbao.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular su solicitud, precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida en el pliego de condiciones en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Bilbao, 31 de enero de 1980.—El Director provincial, Luis Tena Ybarra.—697-8.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de la adquisición de material sensible cinematográfico con destino a TVE en Madrid y centros regionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por el presente anuncio se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de la adquisición de material sensible cinematográfico con destino a TVE en Madrid y centros regionales, a las siguientes firmas:

Partida A: A la firma «Agfa-Gevaert, Sociedad Anónima», por un importe de 38.810.000 pesetas.

Partida B: A la firma «Kodak, S. A.», por un importe de 13.710.000 pesetas.

Partida C: A la firma «Agfa-Gevaert, Sociedad Anónima», por un importe de 625.000 pesetas.

Partida D: A la firma «Agfa-Gevaert, Sociedad Anónima», por un importe de 3.900.000 pesetas.

Partida E: A la firma «Agfa-Gevaert, Sociedad Anónima» por un importe de 99.000 pesetas.

Partida F: A la firma «Agfa-Gevaert, Sociedad Anónima», por un importe de 200.000 pesetas.

Partida G: A la firma «Kodak, S. A.», por un importe de 101.290 pesetas.

Haciendo todo ello un importe total de 57.445.290 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativa.—2.176-E.

Resolución de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de la adquisición de materiales técnicos para TV-color con destino a los servicios de TVE en Canarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por el presente anuncio se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de la adquisición de materiales técnicos para TV-color con destino a los servicios de TVE en Canarias, a las siguientes firmas:

Partida A. Cadenas de cámara de TV-color: A la firma «Moncada y Lorenzo», por un importe de 35.753.394 pesetas.

Partida B. Magnetoscopios helicoidales: A la firma «Piher Electrónica, S. A.», por un importe de 44.369.542 pesetas.

Partida C. Vehículos para U. M. de reportajes: A la firma «Piher Electrónica, Sociedad Anónima», por un importe de 12.400.000 pesetas.

Partida D. Mezcladores de video: A la firma «Ampex Trading Company, S. A.», por un importe de 4.846.815 pesetas.

Partida E. Monitores de color: A la firma «Rema Leo Haag, S. A.», por un importe de 2.518.075 pesetas.

Partida F. Monitores de B/N: A la firma «Piher Electrónica, S. A.», por un importe de 1.398.000 pesetas.

Partida G. Monitores de forma de Onda y vectorescopios: A la firma «Tektronix Española, S. A.», por un importe de 1.757.795 pesetas.

Partida H. Generadores de impulsos: A la firma «Telco, S. L.», por un importe de 1.788.400 pesetas.

Partida I. Matriz de conmutación y mezclador de continuidad: A la firma «Telco, S. L.», por un importe de 10.383.000 pesetas.

Partida J. Material de audio: A la firma «Telco, S. L.», por un importe de 5.451.800 pesetas.

Partida K. Micrófonos: A la firma «Moncada y Lorenzo, S. A.», por un importe de 651.958 pesetas.

Partida L. Material de iluminación: A la firma «Mole Richardson, S. A.», por un importe de 1.911.875 pesetas.

Partida M. Equipos de medida: A la firma «Tektronix Española, S. A.», por un importe de 1.160.421 pesetas.

Haciendo todo ello un importe total de 124.366.075 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativa.—2.178-E.

Resolución de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de la adquisición de mesas de montaje con destino a TVE en Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por el presente anuncio se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de la adquisición de mesas de montaje con destino a TVE en Madrid, a la firma «Antonio del Rosal Plou», por un importe de 11.407.000 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativa.—2.179-E.

Resolución de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de la adquisición de diversos equipos de producción cinematográfica con destino a TVE en Canarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por el pre-

sente anuncio se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de la adquisición de diversos equipos de producción cinematográfica con destino a TVE en Canarias, a las siguientes firmas:

Posición 1. Dos magnetófonos grabadores-reproductores: A la firma «Antonio del Rosal Plou», por un importe de 799.800 pesetas.

Posición 2. Cuatro mesas de montaje: A la firma «Antonio del Rosal Plou», por un importe de 4.394.920 pesetas.

Posición 3. Seis flashes autónomos: A la firma «Servicios Auxiliares de Iluminación, Sociedad Anónima» (SADILSA), por un importe de 570.000 pesetas.

Posición 4. Cuatro cámaras de filmaciones mudas: Se declara desierta por no haberse recibido ofertas.

Haciendo todo ello un importe total de 5.764.720 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativa.—2.180-E.

Resolución de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de la adquisición de productos químicos para procesado de películas para el laboratorio de revelado de TVE en Madrid y centros regionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por el presente anuncio se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, de la adquisición de productos químicos para procesado de películas para el laboratorio de revelado de TVE en Madrid y centros regionales, a las siguientes firmas:

Partida A: A la firma «Agfa-Gevaert, Sociedad Anónima», por un importe de 4.678.030 pesetas.

Partida B: A la firma «Kodak, S. A.», por un importe de 424.145 pesetas.

Partidas C, D, F, G, H, I: A la firma «Comercial Denpol, S. L.», por un importe de 797.310 pesetas.

Partida E: Se declara desierta, por no haberse presentado ninguna oferta.

Haciendo todo ello un importe total de 5.899.485 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativa.—2.177-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización en el grupo primero del Corazón de María.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad al artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de urbanización en el grupo primero del Corazón de María de esta anteiglesia.

Tipo de licitación: Cinco millones doscientas treinta y ocho mil sesenta y dos (5.238.062) pesetas.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta se constituirá en Tesorería municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de ciento trece mil quinientas setenta y una (113.571) pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Proyecto, presupuesto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Sección de Obras y Servicios Locales), 5.ª planta de esta Casa Consistorial, de nueve a trece horas de todos los días laborables.

Plazo de ejecución: Los trabajos serán realizados en el término de tres meses, a contar del siguiente día de la notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Será de seis meses siguientes al de la recepción provisional de las obras.

Propuestas: Serán presentadas en la citada Sección, hasta las trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, otra de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de cinco pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

Documentación: En pliego por separado se acompañará la siguiente documentación: Justificantes acreditativos de que el licitador se halla al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y cargas sociales; declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; resguardo de haber constituido la garantía provisional mencionada y poder notarial, en su caso, para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación o, en su caso, por cualquier Letrado ejerciente en esta población.

Apertura de pliegos: Se efectuará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituya al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con DNI número, expedido el de de, y con capacidad legal para contratar, en nombre propio (o en el de,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» del día de, se comprometo a tomar a su cargo las obras de en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 25 de enero de 1980.—El Alcalde, Josu Sagastagoitia.—849-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Tiana, de Vallbona a Clariana.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Tiana de Vallbona a Clariana (expediente 15/80), por el tipo de 4.893.098 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría general.

La duración de las obras será de dos meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 78.398 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.475 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle Tiana, de Vallbona a Clariana, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en,» en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de enero de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulifés Cortal.—702-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de apertura de vial y primer establecimiento de calzadas y aceras en la avenida de Almazora, entre las calles Villahermosa y Número Uno, bajo el tipo de 16.093.677 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 241.000 pesetas; la definitiva será de 482.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el DNI, el carné de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce ho-

ras del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas, por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 29 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.104-C.

Resolución del Ayuntamiento de Graus (Huesca) por la que se anuncia subasta de una finca.

En el Ayuntamiento de Graus, a las doce horas del día vigésimo primero hábil siguiente al de la publicación de este anuncio, se celebrará la subasta de la finca sita entre la C-139 y la calle Barasona, de 564,50 metros cuadrados, por el precio de 2.483.800 pesetas, al alza.

Los pliegos de licitación se presentarán en horas hábiles, hasta la víspera de la subasta inclusive, en la Secretaría de la Corporación, estando de manifiesto el pliego de condiciones.

El depósito provisional es de 49.676 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del pliego de condiciones para la enajenación de la finca sita entre la C-139 y la calle Barasona, de 564,50 metros cuadrados, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de (en letra) pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones y disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Graus, 1 de febrero de 1980.—703-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios del entorno escolar «Onésimo Redondo».

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios del entorno escolar «Onésimo Redondo» (calles Apóstol Santiago, Juan de Iziar, avenida de Daroca y Pedrezuela).
Tipo: 12.318.566 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 141.583 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de,) vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios

del entorno escolar «Onesimo Redondo» (calles Apóstol Santiago, Juan de Iziar, avenida de Daroca y Pedrezuela), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—696-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Puerto de las Pilas.

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Puerto de las Pilas.

Tipo: 14.105.295 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 150.527 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Puerto de las Pilas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en un tramo de la calle de nuevo trazado entre Pedro Laborde y Santiago Alió con vuelta a Llano de los Manzanos.

Tipo: 5.373.535 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 83.738 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de nuevo trazado entre Pedro Laborde y Santiago Alió con vuelta a Llano de los Manzanos, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—698-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Arroyo Opañel (entre Angel López y Antonio Leyva) y calle Serafín (entre Arroyo Opañel y Alejandro Sánchez).

Tipo: 10.671.490 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 133.358 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Arroyo de Opañel (entre Angel López y Antonio Leyva) y calle Serafín (en-

tre Arroyo Opañel y Alejandro Sánchez), se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—699-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público de la avenida Marítima, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma ha resuelto contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público de la avenida Marítima, de esta ciudad, antes avenida de Blas Pérez González.

Objeto y tipo: Conforme al objeto que ha sido expresado, el tipo de licitación se fija en la cantidad de seis millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientas setenta y dos pesetas.

Duración del contrato: Cuatro meses desde el momento de iniciación de las obras que deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes al de su adjudicación.

Documentación: Se encuentra en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas hábiles de oficina, para poder examinar pliegos de condiciones, memorias, planos, presupuesto y demás aspectos del proyecto, así como informarse de esta cuestión.

Presentación de plicas: Se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», conforme al modelo de proposición que se inserta al final, incluyendo declaración jurada de no hallarse comprendido el proponente en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber efectuado el depósito de la garantía provisional y carnet de empresa con responsabilidad, justificación de hallarse al corriente en seguros sociales y licencia fiscal. En caso de tratarse de personas jurídicas, copia notarial de los estatutos sociales, certificación del acuerdo del órgano facultado para tomar decisiones y poder para comparecer, todo debidamente bastantado. La entrega se verificará bajo sobre cerrado; en su cubierta se escribirá: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público de la avenida Marítima, de esta ciudad».

Garantías: El importe de la garantía provisional será de ciento treinta y seis mil novecientos setenta y dos (136.972) pesetas y la definitiva, del 8 por 100

hasta un millón, el 4 por 100 del exceso de un millón hasta cinco millones y el 3 por 100 del resto, del importe que arroje el precio de adjudicación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en este Palacio Municipal, a las trece horas del siguiente día hábil después del que finalice el plazo para la presentación de las pliegos, cuyo acto será público. La apertura se verificará por la Mesa, presidida por el Alcalde o Concejales en quien delegue.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19...), enterado del pliego de condiciones que ha de regir para el concurso-subasta convocado por ese Ayuntamiento para la ejecución de las obras del proyecto de alumbrado público de la

avenida Marítima, y de conformidad con el mismo, se comprometo a realizarlo en la cantidad de (en letra) pesetas, que supone una baja del (en letra) por ciento del tipo de licitación anunciado. Acompaña la documentación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de la Palma, 2 de febrero de 1980.—El Alcalde, Antonio Sanjuán Hernández.—706-A.

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Candidaturas para las elecciones al Parlamento Vasco, convocadas por Decreto del Consejo General del País Vasco de 12 de enero de 1980.

Junta Electoral de Vizcaya

Don Eugenio María Parra Marcuello, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Vizcaya,

Certifico: Que esta Junta Electoral Provincial, en reunión celebrada el día de la fecha, acordó, entre otros, lo siguiente:

1. Publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Consejo General Vasco» y «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» la relación de los suplentes a la candidatura presentada por el Partido UCD, comprendidos entre los números 21 al 30, ambos inclusive:

21. D.ª María Luz Orbea Muguero.
22. D. Angel Coca de Ayala.
23. D.ª Celia del Toro Urreta.
24. D. José Miguel Isasi Elguezabal.
25. D.ª Elena Sánchez Alfaro.
26. D. Juan Ramón Allende Arrúe.
27. D.ª María Luisa Barrie López.
28. D. Juan Luis Aldecoa Yohn.
29. D.ª María del Rosario Uriarte Abasolo.
30. D.ª María Teresa Suárez-Guanes Ybáñez.

Y que por error involuntario fueron omitidos en la publicación de referida candidatura. Todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32.5 de las normas electorales vigentes.

2. Tener por renunciado, a petición propia, al candidato del Partido ESEI (Unión de los Socialistas de Euskadi) don Juan Ignacio Inchaurreaga Baascoechea, que ocupaba el número 19 de la candidatura presentada, que será sustituido en su orden por los siguientes en referida candidatura.

Y para que dicho acuerdo tenga lugar, expido la presente, por triplicado y a un solo efecto, en Bilbao a 7 de febrero de 1980.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cándido Hernández García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de quince días há-

biles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 8.089.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Cándido Hernández García».
Domicilio: Edificio «Yaiza», portal C, bajo izquierda, La Cuesta-La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
Título de la publicación: «Revista Alacena».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 por 16 centímetros.
Número de páginas: 40.
Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Desarrollar y expender la cultura de creación y recopilación en todo el archipiélago canario. Comprenderá los temas científicos y literarios.

Director: Don Cándido Hernández García (publicación exenta de Director Periódista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Subdirector general.—187-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1979 por el buque «Sábado Santo», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.873, al buque de pesca «Corisco», folio 2813, de la matrícula de Las Palmas.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes enu que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 2 de febrero de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.212-E.

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1979 por el buque «Puerto de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.749; al buque de pesca «Calpe Silva», de la matrícula de Alicante, folio 1.992.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de febrero de 1980.—El Teniente-Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.211-E.

HUELVA

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques, del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Tosca», de la 3.ª lista de La Guardia, folio 3.160, al «Matias y Antonio», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1887.

Por el «Montijo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1311, al de igual clase «Fina y Flores», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1824.

Por el «Perla del Guadiana», de la 3.ª lista de Barcelona, folio 3851, al «Teresa Tur», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1002.

Por el «Segundo Otero», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 851, al «María Angustias Infantes», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1151.

Por el «Rebro», de la 3.ª lista de Huelva folio 1155, al «Virgen de las Aguas Vivas», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8675.

Por el «Paco Vázquez», de la 3.ª lista de Las Palmas, folio 2921, al «Rompidor», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1092.

Por el «Chuquibea», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 624, al «Jai-